ACTA DE MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Acción Popular 2016-00372

Cumplimiento de sentencia y estructuración de plan de trabajo

Fecha	27 de marzo de 2026
Hora y modalidad	10:50 a. m. – reunión virtual
Convoca	Secretaría Jurídica Distrital – Dirección Distrital de Gestión Judicial
Objeto	Coordinar interinstitucionalmente la ruta de cumplimiento de la sentencia proferida dentro de la Acción Popular 2016-00372, definir la metodología para la elaboración del plan de trabajo y preparar la posterior conformación formal del comité de verificación.

Asistentes

Nombre	Entidad / dependencia
Juan Sebastián Rivera Reino	Secretaría Jurídica Distrital – Dirección Distrital de Gestión Judicial
Juan Pastrana	Policía Nacional – apoderado Policía Metropolitana de Bogotá
Ángela Carvajal	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Margarita María Rúa	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Jizeth Castelblanco	Dirección de Seguridad – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Andrés Ortiz	Enlace territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad
Juan Elía Guevara Camargo	Alcaldía Local de Los Mártires
Mónica Alexandra Acosta Zanabria	Secretaría Distrital de Integración Social – Oficina Jurídica
Mónica Estefanía Rivera Mora	Secretaría Distrital de Ambiente – Oficina Jurídica
Sandra Liliana Moreno Delgado	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección Jurídica

Desarrollo de la reunión

Instalada la sesión, el doctor Juan Sebastián Rivera Reino informó que la reunión se convocó con ocasión del auto judicial mediante el cual se ordenó conformar el comité de verificación del cumplimiento de la sentencia proferida dentro de la Acción Popular 2016-00372. Precisó que, adicionalmente, el despacho judicial requirió la presentación, antes del 16 de junio de 2026, de un informe consolidado, claro y ordenado sobre el estado actual, los avances y los resultados de las acciones desplegadas por las entidades involucradas.

A continuación, se recordó el origen de la acción popular y el alcance general de las órdenes impartidas. Se dejó constancia de que la problemática judicializada comprende afectaciones asociadas a salubridad, seguridad y ocupación del espacio público en la localidad de Los Mártires, con referencias puntuales a sectores como Plaza España, La Estanzuela, Voto Nacional y el canal Los Comuneros. En ese contexto, se destacó que la sentencia exige una actuación conjunta, articulada y sostenida entre las entidades competentes.

En el espacio de intervenciones, la Policía Nacional puso de presente que ya se habían adelantado acciones interinstitucionales, particularmente en el canal Los Comuneros, con intervenciones reportadas los días 8 de agosto de 2024 y 11 de diciembre de 2024. Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social señaló que todas las entidades han venido ejecutando actuaciones desde su respectiva misionalidad, aunque aún no existe una articulación integral ni un cronograma común. Desde dicha perspectiva, se propuso inicialmente identificar y decantar los puntos de mayor impacto o mayor necesidad de intervención.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia manifestó que una priorización estrictamente geográfica podría resultar insuficiente, dado que el fenómeno de habitabilidad en calle presenta alta movilidad territorial en toda la localidad. En consecuencia, se propuso privilegiar la articulación simultánea

de las acciones ya existentes y coordinar operativos, abordajes preventivos y acciones institucionales de manera concurrente. En el mismo sentido, la Alcaldía Local de Los Mártires indicó que cuenta con cronogramas de trabajo sectoriales, aunque reconoció la necesidad de integrarlos bajo una lógica conjunta y expresamente asociada al cumplimiento de la acción popular.

De manera complementaria, se acogió favorablemente la propuesta de estructurar subcomisiones o frentes de trabajo por eje material de afectación, esto es, seguridad, espacio público y salubridad, a fin de distribuir mejor las cargas de coordinación y permitir una participación más funcional de las entidades. Sobre esta base, se precisó que la presente sesión tuvo el carácter de mesa preliminar de trabajo y que aún no se estaba conformando formalmente el comité de verificación, toda vez que faltaba convocar a otros actores indispensables, entre ellos la Procuraduría Delegada, la Defensoría del Pueblo y la representación de la parte actora popular.

Finalmente, se discutió la conveniencia de vincular a entidades adicionales que, aunque no figuran de manera expresa en el fallo, tienen competencias útiles para la ejecución material del plan. En ese marco, se mencionó la necesidad de convocar a la UAESP, a la Secretaría Distrital de Salud y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. También se dejó abierta la revisión sobre la eventual articulación técnica con actuaciones relacionadas con el canal Los Comuneros en el ámbito de otra acción popular, a efectos de valorar sinergias sin desdibujar el objeto específico del proceso 2016-00372.

Acuerdos y compromisos

Compromiso	Responsable	Plazo / observación
Remitir a las entidades participantes un bosquejo preliminar o esquema base del plan de trabajo, junto con insumos de estructuración y trazabilidad por correo electrónico y por el grupo de WhatsApp habilitado para la coordinación del asunto.	Secretaría Jurídica Distrital	Semana siguiente a la reunión, en días hábiles.
Gestionar la vinculación e invitación de entidades adicionales con competencia material para el cumplimiento, en particular UAESP, Secretaría Distrital de Salud y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Secretaría Jurídica Distrital	Previo a la siguiente mesa presencial.
Revisar internamente, desde cada entidad, el bosquejo preliminar del plan, identificar aportes, caracterizar acciones en curso y llegar a la siguiente sesión con propuestas concretas para consolidar el plan de trabajo.	Todas las entidades asistentes	Antes del 29 de abril de 2026.
Realizar una nueva mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital para consolidar el plan de trabajo interinstitucional.	Todas las entidades asistentes	29 de abril de 2026, 2:00 p. m.
Preparar la posterior conformación formal del comité de verificación con participación de la Procuraduría Delegada, la Defensoría del Pueblo y la representación de los actores populares, así como socializar el plan e incorporar indicadores de seguimiento y medición del cumplimiento.	Secretaría Jurídica Distrital y entidades convocadas	Primera semana de mayo de 2026.
Consultar la viabilidad de articulación técnica con actuaciones relacionadas con la Acción Popular 2018-112 respecto del canal Los Comuneros, sin desatender el marco propio de la Acción Popular 2016-00372.	Secretaría Jurídica Distrital	Revisión jurídica posterior.

Conclusión

La mesa concluyó con consenso en torno a la necesidad de transitar de actuaciones sectoriales aisladas hacia un esquema de coordinación interinstitucional verificable, apoyado en subcomisiones temáticas, cronograma común e indicadores de seguimiento. Se dejó expresamente establecido que la sesión tuvo carácter preparatorio y que la formalización del comité de verificación se surtirá en una etapa posterior, una vez se convoque a la totalidad de actores requeridos.

Constancia

La presente acta se elabora con fundamento en la transcripción de la reunión virtual celebrada el 27 de marzo de 2026 y resume las deliberaciones, consensos y compromisos materialmente verificables surgidos en dicha sesión.

Mesa de trabajo interinstitucional 2016-00372

Asistentes

andres ortiz, Angela Carvajal, Fireflies.ai Notetaker Juan Se, jizeth castelblanco, Juan Pastrana, Juan Sebastian Rivera Reino, Juanchy Guevara, Margarita Rua, monica acosta, MONICA ESTEFANIA RIVERA MORA, read.ai meeting notes, Sandra Liliana Moreno Delgado

Transcripción

Juan Pastrana: H

Juan Sebastian Rivera Reino: Equipo, muy buenos días para todos.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Cómo están?

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Cómo me les ha ido?

Juan Sebastian Rivera Reino: Les quería proponer 5 minuticos mientras todos terminan de de ingresar a la llamada e iniciamos, ¿vale?

Juan Pastrana: Okay.

Juan Pastrana: Buenos

Angela Carvajal: Perfecto.

Juan Pastrana: días.

andres ortiz: Buenos días, señor.

andres ortiz: Mucho gusto.

00:05:00

Margarita Rua: Yeah.

Juan Sebastian Rivera Reino: Listo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo creo que ya podríamos empezar.

Juan Sebastian Rivera Reino: No sé si ya estamos todos, eh, pero sí considero importante para para evacuar el objeto de la reunión del día de hoy.

Juan Sebastian Rivera Reino: Pues, en primer lugar, pues saludarlos, preguntarles cómo cómo les ha ido, cómo cómo han estado.

Juan Sebastian Rivera Reino: con la gran mayoría tuvimos la oportunidad de de interactuar en su momento en diciembre respecto a la acción popular que que nos cuboca a todos el día de hoy.

Juan Sebastian Rivera Reino: Antes de iniciar, pues quisiera preguntarles si cuento con su venia para para poder grabar la reunión todo para efectos del acta de la misma.

Juanchy Guevara: Sí,

Juan Pastrana: En mi caso,

Juanchy Guevara: no hay ningún problema.

Juan Pastrana: claro que

MONICA ESTEFANIA RIVERA MORA: Buenos días.

Margarita Rua: autorizado.

Juan Pastrana: sí.

Sandra Liliana Moreno Delgado: Okay.

Juan Sebastian Rivera Reino: Perfecto.

Juan Sebastian Rivera Reino: Excelente.

Juan Sebastian Rivera Reino: No, pues nuevamente muchísimas gracias.

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, presentarme.

00:10:00

Juan Sebastian Rivera Reino: Mi nombre es Juan Sebastián Rivera Reino.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo soy abogado adscrito a la dirección e distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, actualmente pues suele apoderado el sector central de del distrito respecto de la acción popular 20160372, la cual pues concita o nos impera que todos estemos aquí hoy reunidos con miras a a efectuar el cumplimiento de las obligaciones que fueron eh ordenadas a partir de la

Juan Sebastian Rivera Reino: sentencia que resolvió justamente eh los hechos susceptibles de de acción popular.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Antes de iniciar, pues efectivamente sería muy pertinente, ya que veo nombres nuevos, que nos presentemos, que indiquemos de de qué entidad venimos y que ya les presento la la dinámica de la reunión.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Les parece bien?

Juan Sebastian Rivera Reino: Yeah.

Juan Pastrana: Claro que sí.

Angela Carvajal: Muy buenos días, Ángela Carvajal, secretaria de Seguridad.

Juan Pastrana: Muy buenos días, Juan Pastrana, apoderado de la Policía Nacional.

Margarita Rua: Muy buenos días, Margarita María Rúa, eh abogada de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Sandra Liliana Moreno Delgado: He.

Margarita Rua: Yeah.

MONICA ESTEFANIA RIVERA MORA: Buenos días para todos.

MONICA ESTEFANIA RIVERA MORA: Mónica Rivera, abogada de la oficina jurídica de la Secretaría Distrital de Ambiente.

andres ortiz: Muy buenos días, Jaime Ortiz.

andres ortiz: Enlace Secretaría de Seguridad para la localidad.

andres ortiz: Yeah.

jizeth castelblanco: Muy buenos días, Gis Castelblanco, abogada de la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Seguridad.

jizeth castelblanco: M.

Juanchy Guevara: Buen día a todos.

Juanchy Guevara: Juan Elía Guevara Camargo, Alcaldía Local de los Mártires Profesional de Plantón.

Sandra Liliana Moreno Delgado: Buen día, Sandra Liliana Moreno, profesional de la dirección jurídica de la Secretaría de Gobierno.

Sandra Liliana Moreno Delgado: Gracias.

Juan Sebastian Rivera Reino: Perfecto, muchísimas gracias para todos.

Juan Sebastian Rivera Reino: Nuevamente saludarlos y agradecer liberado su agenda el día de hoy.

Juan Sebastian Rivera Reino: Acaba de llegar la doctora Mónica.

Juan Sebastian Rivera Reino: Nuevamente pues agradecerles justamente que hayan liberado su espacio, su agenda para pues por la premura de de la gestación de esta reunión.

Juan Sebastian Rivera Reino: Como ustedes saben, eh en el mes de diciembre tuvimos la oportunidad saludar a la doctora Mónica.

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, en el mes de diciembre tuvimos la oportunidad de reunirnos de manera preliminar, dado que el juzgado nos había requerido para para que informáramos acerca de quiénes éramos los encargados de hacer parte del comité de verificación de el cumplimiento de la sentencia.

Juan Pastrana: Ok.

Juan Sebastian Rivera Reino: Nos reunimos en el marco justamente de esa necesidad.

Juan Sebastian Rivera Reino: También desde la secretaría jurídica distrital solicitamos eh a cada una de las entidades que allegara un informe respecto al cumplimiento de la providencia.

Juan Sebastian Rivera Reino: Esos informes fueron adfuntados eh y allegados oportunamente al juzgado.

Juan Sebastian Rivera Reino: Y una vez pues surgido ese proceso, eh el juzgado emitió un auto de esta semana el que les tuve la oportunidad de compartir en nuestro grupo de WhatsApp, donde pues efectivamente ordena conformar el comité.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí. Y además de ello, nos solicita a nosotros que en los próximos 3 meses, entiéndase antes del 16 de junio del 2026, rindamos un informe consolidado, claro y ordenado sobre el avance de estado actual y resultados de las acciones adelantadas para

Juan Sebastian Rivera Reino: el cumplimiento de la sentencia.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Es decir, la idea de esta reunión eh particularmente es revisar cómo cómo vamos desde nuestras entidades, qué hemos pensado en cuanto a la estructuración del cumplimiento de esta sentencia.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí. y cómo nos vamos a organizar todos para para actuar de manera coordinada y articulada para para este propósito y generar un producto que sea nuestro informe consolidado, porque prácticamente yo entiendo cuando dicen consolidado, claro y ordenado.

Juan Sebastian Rivera Reino: es que nos piden un informe todos nosotros para presentárselo al despacho, salvo mejor criterio, salvo mejor interpretación.

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, así lo lo hemos entendido desde desde la dirección, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: eh un recorderis respecto a la acción popular que nos reúne.

Juan Sebastian Rivera Reino: La acción popular nace de una necesidad y es que una vez efectuado todo el tema de el desalojo de lo que se llamaba el bronze aquí en la en Bogotá, se generaron fenómenos en la localidad de los mártires en relación a la presencia

Juan Sebastian Rivera Reino: de habitantes de calle, pero la habitabilidad de calle no es el problema per sé, sino lo que ha generado la presencia de de estas personas.

00:15:00

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, suena muy mal, perdón.

Juan Sebastian Rivera Reino: eh en el espacio público de la localidad, la gente, las personas que alegaron, los accionantes alegaron que efectivamente existían problemas de salubridad, de espacio público, de seguridad en en que en la localidad, particularmente en zonas como la Plaza España,

Juan Sebastian Rivera Reino: la Estanzuela, el voto nacional y el canal de los comuneros.

Juan Sebastian Rivera Reino: En raíz o a raíz de de esta necesidad, eh el juzgado en primera instancia pues eh accedió a las pretensiones.

Juan Sebastian Rivera Reino: De acuerdo.

Juan Sebastian Rivera Reino: La sentencia fue imputnada, pero el tribunal confirmó la sentencia proferida por el juzgado 45 y se nos ordena a las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia,

Integración Social, Mártires, Policía Nacional, en este caso la Metropolitana de Bogotá, la localidad de los mártires,

Juan Sebastian Rivera Reino: eh, que trabajemos de manera articulada respecto al estudio y determinación de los aspectos de mayor impacto y seguridad y salubridad de la localidad, que identifiquemos emos el espacio público ocupado por los habitantes de calle, que establezcamos alternativas de solución,

Juan Sebastian Rivera Reino: así como el correspondiente cronograma de actividades a desarrollar en dicho sentido.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Una vez con eso, pues ejecutar el cronograma de actividades de manera conjunta y articulada para garantizar la seguridad, saludidad pública y recuperación del espacio público en relación de la localidad de los mártires.

Juan Sebastian Rivera Reino: En nuestra reunión del mes de diciembre socializamos nuestros nuestros informes y adquirimos unos compromisos, particularmente desde la secretaría jurídica distrital e se evaluó el compromiso de vincular a otras entidades del distrito,

Juan Sebastian Rivera Reino: cosa que efectivamente estamos trabajando para que se pueda vincular a a este proceso, así no tengan pues o no estén vinculadas eh dentro de la acción popular.

Juan Sebastian Rivera Reino: la Secretaría de Salud, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Y se me escapa eh otra de ellas, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Y asimismo eh una solicitud que debemos elevar ante el juzgado respecto a la claridad de las órdenes que se establecen que establece la sentencia.

Juan Sebastian Rivera Reino: Bien, eso es lo que hemos discutido en el marco de de esta acción popular y pues mi intención o el otreto de esta reunión, como lo mencionaba hace un hace un momento, es que podamos coordinar desde el día de hoy nuestro plan de trabajo,

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Un plan de trabajo que pues responda eh de manera práctica, de manera clara, de manera detallada al objeto mismo de las órdenes, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Es decir, que podamos elaborar entre todos un cronograma actividades.

Juan Sebastian Rivera Reino: Ese cronograma claramente no lo vamos a poder estructurar en una reunión eh nacida de de la premura, nacida de la notificación del auto, sino que a partir de hoy podamos generar primero, por ejemplo, unos compromisos en relación a la elaboración de este programa.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí. y que en una posterior mesa de trabajo eh que pueda ser en un mes, tres semanas, como lo podamos coordinar el día de hoy, tengamos un primer cronograma que podamos ajustar, que podamos hablar, que podamos negociar, que podamos estructurar entre todos y a partir de ahí empecemos todos a trabajar.

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, aquí pues nuevamente las entidades que que hacen eh presencia en este encuentro pues conocen muy bien los fenómenos, eh conocen muy bien eh el objeto mismo de

la acción popular, eh también las externalidades que ha generado el fenómeno de habitabilidad de calle en la

Juan Sebastian Rivera Reino: localidad, reconociendo que la habitabilidad de calle no es un problema per sé, es decir, la humanidad de de una de una persona en esta condición no es un problema, pero sí, pues en últimas tenemos una orden de un despacho judicial que debemos acatar.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces quería escucharlos en relación a a a lo propuesto en este primer punto, en este primer momento de la reunión y saludar a la doctora Mónica que nos acompaña el día de hoy desde desde la Secretaría de Integración Social.

Juan Sebastian Rivera Reino: Señor.

monica acosta: Buenos días para todos y todas.

monica acosta: Creo que la mayoría me conocen.

monica acosta: Mi nombre es Mónica Alexandra Costa Zanabria, abogada de la oficina jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social y soy la abogada encargada de todas las acciones populares en el Distrito Capital por parte de la Secretaría Distrital de Integración

monica acosta: Social.

monica acosta: Gracias.

monica acosta: M.

Juan Sebastian Rivera Reino: Doctora, muchas gracias.

Juan Sebastian Rivera Reino: Ahora los escucho de acuerdo en relación a lo propuesto en el objeto de la de la reunión, eh como lo he mencionado, pues particularmente qué avance hemos tenido nosotros o desde sus eh entidades en relación al estudio de la acción popular.

Juan Sebastian Rivera Reino: M.

00:20:00

Juan Pastrana: Okay.

Juan Pastrana: E Juan Pastrana, eh, calidad de apoderado la Policía Nacional.

Juan Pastrana: Yo ya yo te envié un informe en el cual pues damos cuenta de las actividades que se han venido realizando sobre todo en el en el canal de los un segundito.

Juan Pastrana: Pues yo creo que ya tú tienes este oficio, se te envió es el el ES 20250597 de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Juan Pastrana: Respecto de las acciones que se han adelantado precisamente en virtud de lo de lo que de lo que nos convoca.

Juan Pastrana: Eh, el día 8 de agosto de 2024, pues se adelantaron actividades administ con la alcaldía local de los mártires, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Personería, espacio público,

Juan Pastrana: personal de aguas de Bogotá y se se intervino pues el canal Los Comuneros dando cumplimiento a la acción popular con el fin de recuperar el espacio público, que de igual manera pues se realizó una una limpieza en la fuente hídrica.

Juan Pastrana: y y en el entorno que donde se desarrollaron las actividades.

Juan Pastrana: Eso pues para esa fecha también el día 11 de diciembre en compañía de todas las actividades político-administrativas como la alcaldía, Secretaría de Seguridad, Convivencia, Justicia y Personal de Aguas de Bogotá,

Juan Pastrana: se llevó a cabo también eh la misma intervención el canal los Comuneros en cumplimiento de la acción popular.

Juan Pastrana: De ellos se te envió también fotográfica e en el informe.

Juan Pastrana: No sé si ya revisaste el informe, le has dado de pronto una una miradita.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí, efectivamente, el informe fue remitido al juzgado de hecho en diciembre del año pasado.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Pastrana: Ok.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sin embargo, la como les mencionaba, eh pues tenemos una eventualidad y es que se conformó el comité de verificación de la sentencia y a partir de de ese de esa de esa orden del juzgado, pues tenemos que generar unos productos que debemos entregar,

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces eh particularmente nos pide un informe adicional, yo estimo que va a ser trimestral, pero en este caso nos pide un informe para el mes de junio.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí. en relación a a lo que establece la sentencia es que tenemos que establecer un cronograma de actividades, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, el primer producto que tenemos que tener nosotros es justamente eh ese cronograma de actividades.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí, por eso les preguntaba en qué hemos avanzado, cómo podemos nosotros abarcar de manera global de lo que ha hecho cada entidad en el marco de su de su misionalidad en relación a la acción popular a marzo del 2026 y

Juan Sebastian Rivera Reino: a partir de ahí pues poder efectivamente comprometernos a la elaboración o la estructuración de ese cronograma de actividades.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: ese cronograma de actividades que justamente lo hablábamos en diciembre, eh a mi juicio debería debía recoger un poco un examen diagnóstico o un estudio particular que que justamente nos permita a nosotros entender la dimensión del problema y poder abarcarla desde múltiples

Juan Sebastian Rivera Reino: dimensiones.

Juan Sebastian Rivera Reino: Pero pues en últimas, esto es una interpretación nuevamente desde que seemos desde la secretaría jurídica distrital, pero la idea es que como aquí estamos vinculados varios sentidos que podamos generar ese diálogo entre todos y generar esos productos.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De

Juan Pastrana: Okay.

Juan Sebastian Rivera Reino: acuerdo?

Juan Pastrana: Yo te propongo pues como que de pronto así como se realizó esa actividad, entiendo yo que es que tenemos que hacerla periódicamente, ¿no?

Juan Pastrana: Eh, digamos tú hacer la la posibilidad de que nuevamente se realicen este tipo de actividades para determinada fecha.

Juan Pastrana: No sé si es posible.

Juan Pastrana: obviamente con con la expedición de los de los oficios pertinentes a las entidades que participan para que x días confluyamos todos en la zona y y procedamos en esas acciones que que buscan pues darle cumplimiento a la acción popular.

Juan Pastrana: No sé si te parece que para que tú lideres eso y nos pida los oficios para concluir en x día en la zona y y pues y adelantar ciertos actos que permitan ese cumplimiento.

Juan Sebastian Rivera Reino: De acuerdo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo estoy de acuerdo, aunque me gustaría concertarlo con todos.

Juan Sebastian Rivera Reino: Doctora Mónica.

monica acosta: Eh, doctor, eh, en mi humilde opinión, todas las entidades hacemos el cumplimiento de la acción popular desde nuestras competencias y la misionalidad de las entidades.

00:25:00

monica acosta: Sí. Lo que no tenemos es esa articulación para hacer eso y no tenemos un cronograma, no tenemos delimitación de cuáles son los puntos realmente que debemos intervenir.

monica acosta: Yo creería que inicialmente para que podamos hacer un buen plan de trabajo o plan de acción, deberíamos decantar

Juan Sebastian Rivera Reino: Te perdí.

Juan Sebastian Rivera Reino: No sé si soy solamente

monica acosta: y que nos colabore la alcaldía local y secretaria de

Juan Sebastian Rivera Reino: yo.

Juan Pastrana: No.

monica acosta: seguridad.

Juan Sebastian Rivera Reino: Aló.

monica acosta: Aquí es un poco más la señal.

Juan Pastrana: está intermitente.

monica acosta: ¿Me escuchas mejor?

Juan Sebastian Rivera Reino: Ahora perfectamente.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí, doctora, te escucho ya en la última parte.

Juan Sebastian Rivera Reino: Te escucho bien.

Juan Sebastian Rivera Reino: Bueno, creo que se nos fue la doctora Mónica.

Juan Sebastian Rivera Reino: Claro, yo reconozco muy bien lo que mencionaba la doctora Mónica si efectivamente cada uno desde su misionalidad da

monica acosta: Doc, ¿me escuchas?

Juan Sebastian Rivera Reino: cumplimiento a Ahorita.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí, doctora,

monica acosta: Sí.

Juan Sebastian Rivera Reino: te escucho.

monica acosta: Okay.

monica acosta: Entonces, yo decía que que pues todos damos cumplimiento, lo que no tenemos es la articulación y todos podemos pensar que las zonas a intervenir en la en la localidad de los mártires pueden ser una u otra.

monica acosta: En consecuencia, en mi opinión, lo primero que deberíamos hacer es decantar cuáles son las los lugares que debemos intervenir y pues de eso pues dar eh tendría pleno conocimiento la Alcaldía Local y Secretaría de Seguridad en atención que el fallo dice que los sectores de mayores

monica acosta: problemáticas.

monica acosta: Sí. Y sobre el la ubicación de lo que debemos intervenir o enfatizar las acciones que hacemos por cada entidad, deberíamos empezar a hacer un trabajo interinstitucional y empezar con ese plan de acción desde ahí,

monica acosta: en mi humilde opinión, porque puede que para mí sea más h no sé que sea más importante, eh el canal Comuneros en lo que me corresponde a la localidad de los mártires,

monica acosta: pero puede que a otras personas les parezca que voto nacional es más importante y puede que a otras personas eh indiquen que Eduardo Santos es más importante en y como esta acción popular los generis que tiene es que habla de toda la localidad

monica acosta: y es y es y esa es la dicotomía que hay en esta porque digamos en las otras acciones populares que todos tenemos eh nos habla de un sector, de un polígono, de una parte de la localidad donde se está viendo la problemática.

monica acosta: en esta acción popular la órdenes a toda la localidad de los mártires.

monica acosta: En consecuencia, sí deberíamos primera primero definir qué es lo más importante que debamos intervenir o de hemos enfocar las acciones a seguir y de ahí para adelante empezar a trabajar de manera interinstitucional, de conformidad cada uno de los sectores porque todos son un un mapa

monica acosta: totalmente distinto.

monica acosta: Sí. O sea, tú no en unos lugares vamos a necesitar a salud, en otros no.

monica acosta: En unos necesitamos más intervención de movilidad, en otros no.

monica acosta: Eh, entonces eso debería ser, en mi humilde opinión lo que debemos de cantar eh, de primera mano y sobre eso realizar del plan del plan de acción y el cronograma de actividades y lo que tengamos que mostrarle al juez.

Juan Sebastian Rivera Reino: Muchas gracias,

monica acosta: No sé qué opinen las otras entidades.

Juan Sebastian Rivera Reino: doctor.

Juan Sebastian Rivera Reino: Así es.

Juan Sebastian Rivera Reino: Les crojo traslado a los demás.

Angela Carvajal: Muy buenos días.

Angela Carvajal: Yo me presento, mi nombre es Ángela Carvajal, como ya lo había dicho, yo hago parte del equipo de la Secretaría de Seguridad.

Angela Carvajal: Hay varios temas aquí y digamos eh estoy de acuerdo con Mónica, todas las entidades tenemos trabajo en la localidad de los mártires, pero discrepo un poco en la priorización, ¿cierto?

Angela Carvajal: porque eh pues ya está demostrado que todos tenemos acciones en todos los puntos o en el caso nuestro de la Secretaría de Seguridad, nosotros tenemos con nuestros equipos territoriales trabajo en toda la localidad.

Angela Carvajal: Entonces, nosotros podemos mostrar acciones en en la estanzuela, en voto nacional, eh digamos donde tenemos dos estrategias específicamente que se llaman zonas de transformación de espacios.

00:30:00

Angela Carvajal: Entonces, en esas en esos dos puntos de manera particular tenemos un trabajo adicional, pero igual también estamos en el barrio de Dardo Santos, también acompañamos las actividades que lidera la alcaldía local eh que hace eh de alguna manera también de manera eh a veces simultánea con la localidad de Puente Aranda cuando se interviene

Angela Carvajal: el canal Comuneros.

Angela Carvajal: Entonces, yo sí creería un poco eh que debemos es más articular acciones, las acciones que ya tenemos, ponernos de acuerdo para hacerlas al mismo tiempo.

Angela Carvajal: Yo creería que debemos enfocarnos es en eso, ¿no?

Angela Carvajal: Eh, ¿por qué digo que sacar una priorización me parece complejo?

Angela Carvajal: Porque eh la atomización del ciudadano habitante de calle o del fenómeno de habitabilidad en calle, si yo intervengo a un punto, él se mueve inmediatamente a otro punto.

Angela Carvajal: ¿Sí?

Angela Carvajal: Entonces, pienso que parte de lo que eh los accionantes de esta acción popular en particular requieren es eso y es la atención integral del de digamos de la problemática eh o de la percepción de inseguridad que

Angela Carvajal: genera el ciudadano habitante de calle, ¿no?

Angela Carvajal: Obviamente no son todos los habitantes de calle, no todos cometen delitos, etcétera, pero digamos en ese fenómeno también se esconden dinámicas delictivas, digámoslo de alguna manera.

Angela Carvajal: Entonces, por eso yo creo que realizar una priorización me parece bastante complejo, eh, porque pues la problemática, si somos honestos, está en toda la localidad.

Angela Carvajal: Sí. Entonces, ¿hay percepción de inseguridad en las estanzuelas?

Angela Carvajal: Sí. ¿Hay presencia de ciudad o habitante de calle?

Angela Carvajal: Sí. Canal Comunero, sí.

Angela Carvajal: Plaza España y voto nacional cinco huecos.

Angela Carvajal: Sí. Eh, Eduardo Santos, sí, por su cercanía al barrio San Bernardo.

Angela Carvajal: Entonces, pues realmente la idea sí sería es hacer un cronograma e como bien decía también el compañero de policía, poder eh ponernos de acuerdo en un cronograma con unas acciones puntuales, ¿no?

Angela Carvajal: Entonces, vamos con el acompañamiento de policía o a integración social, etcétera, y hacemos como toda la atención eh pues que se debe hacer.

Angela Carvajal: Yo sé que, por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Salud, e ellos también tienen su tema de de prevención y reducción del daño cuando hay consumo de estupefacientes.

Angela Carvajal: Entonces, también poderlos invitar a ellos para hacer el abordaje del ciudadano habitante de calle.

Angela Carvajal: Yo creo que lo que deberíamos mirar es si vamos primero a hacer unas acciones preventivas de abordaje al ciudadano habitante de calle, ¿no?

Angela Carvajal: más de diálogo, más de conversación, más de sensibilización y después pues ya vamos con otro tipo de acciones eh que son las que pues muy bien decía policía eh que es donde nosotros vamos eh lo que hacemos es eh recoger los los cambuches de los ciudadanos habitantes de calle.

Angela Carvajal: Entonces nos toca coordinar con Gua nos toca coordinar, digamos, con el operador de aseo para esa recolección.

Angela Carvajal: Lo que hacemos también es un registro a personas y solicitud de antecedentes.

Angela Carvajal: Entonces, eso es lo que yo creo que deberíamos coordinar.

Angela Carvajal: En mi opinión, eh realmente me parece muy complejo priorizar algunos puntos cuando pues realmente el fenómeno de habitabilidad en calle pues hace parte del de la localidad de los mártires.

Angela Carvajal: Realmente Candelaria, Santa Fe y Mártires son las tres localidades que más concentración de ciudadano o habitante de calle tienen.

Angela Carvajal: Entonces, pues es muy complejo pues priorizar puntos porque realmente ellos están en pues en toda la localidad y específicamente en todos estos barrios que nos describe la Acción Popular, eh ellos están concentrados.

Angela Carvajal: Muchas gracias.

Angela Carvajal: Yeah.

Juan Sebastian Rivera Reino: Doctora Ángela, muchas gracias.

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, Juan, tú desde desde la localidad me gustaría que que nos contaras un poco, que nos aportaras un poco a la discusión en relación a lo que estamos discutiendo.

Juan Sebastian Rivera Reino: M.

Juanchy Guevara: Bueno, como decía la doctora Ángela, nosotros sí tenemos un cronograma de trabajo muy juicioso, pero no quizás a veces no nos articulamos todas las entidades y no le ponemos el título que es referente a la a esta acción popular,

Juanchy Guevara: pero sí a cada sector que está afectado por la habitabilidad en calle en el marco de las funciones de lo que desafortunadamente podemos hacer, siempre estamos realizando las acciones que podrían servir de insumo, pero pero sí estamos es un problema que que siempre estamos atendiendo por por las circunstancias de que

Juanchy Guevara: nunca se puede brindar una una solución real a esto.

Juanchy Guevara: Siempre tenemos el insumo, pero creo que hay que hacer un cronograma conjunto como también lo manifestó el compañero de la policía.

Juanchy Guevara: M.

Juan Pastrana: Bueno,

Juan Sebastian Rivera Reino: De acuerdo.

Juan Pastrana: perdón,

Juan Sebastian Rivera Reino: Scuzeć.

Juan Pastrana: eh apoyando pues las intervenciones ya presentadas, pues evidentemente la conclusión es es que nosotros no vamos a arreglar el problema de un día para otro.

00:35:00

Juan Pastrana: Eso no es solamente en la localidad de los mártires, de los mártires, eso es, digamos, casi que a nivel diría yo, yo no vivo en Bogotá, pero me doy cuenta cada que voy que se ve mucho el tema

Juan Pastrana: de del habitante de calle.

Juan Pastrana: Entonces, lo importante es hacer el cronograma, con fluir todos y y mostrar esas acciones, porque no vamos a solucionar ni vamos a hacer todo, digamos, de un día para otro y menos como lo dijo la doctora Mónica o Ángela,

Juan Pastrana: que el habitante de calle, pues si lo quitamos de un lado se va para el otro y así está constantemente moviéndose de acuerdo a las circunstancias que le toquen.

Juan Pastrana: Pero si mostrar esas acciones, doctor Juan, yo creo que usted puede liderar, digamos, para que todos concluyamos en un sector o con las acciones que usted digamos usted recomiende en x día, en x fecha.

Juan Pastrana: No sé si le parece.

Juan Sebastian Rivera Reino: Estoy tomando atenta nota todo lo que me están indicando, eh, y no, en efecto, yo quiero proponerles algo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Ya escuchado pues justamente todo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Nosotros somos el comité de verificación, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Y pues antes de Dale perfectamente.

jizeth castelblanco: Hola, buenas, buen día.

jizeth castelblanco: ¿Me escuchan?

jizeth castelblanco: Eh, sí.

Juan Pastrana: Sí.

jizeth castelblanco: No, efectivamente, yo soy de la Dirección de Seguridad.

jizeth castelblanco: Eh, efectivamente, como nos indicaba hace un momento Ángela, yo creo que no debería ejercerse un tema de priorización de zonas.

jizeth castelblanco: Eh, más bien considero que eh tras el análisis de la creación de esta mesa de trabajo y pues eh del comité que debemos crear en torno al auto que salió la semana pasada, podemos eh como lo hemos manejado en otras acciones populares,

jizeth castelblanco: por ejemplo, la Acción Popular de Marí Paz y es crear dentro del mismo grupo de entidades eh crear comités, ¿sí?

jizeth castelblanco: Eh, y esos comités eh enfocados en lo en la vulneración de los tres derechos que nos genera el fallo,

Juan Sebastian Rivera Reino: Ah.

jizeth castelblanco: que tiene que ver con seguridad, con espacio público, e y con todo el tema

Juan Pastrana: Ah.

jizeth castelblanco: de

Juan Sebastian Rivera Reino: Te perdí

jizeth castelblanco: escuchan, ¿me escuchan?

Juan Sebastian Rivera Reino: ahorita.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí. Entonces,

jizeth castelblanco: Te decía,

Juan Sebastian Rivera Reino: te estabas diciendo crear comités por por derechos afectados.

jizeth castelblanco: Exacto.

Juan Sebastian Rivera Reino: De

jizeth castelblanco: Exacto.

jizeth castelblanco: Sí.

Juan Sebastian Rivera Reino: acuerdo.

jizeth castelblanco: Crear los comités de de tal manera que eh las entidades que hagan parte de cada comité puedan eh cumplir eh las acciones obviamente dentro de las competencias de cada entidad frente a los tres puntos que nos enmarca la sentencia,

jizeth castelblanco: que tienen que ver con espacio público, con el tema de salubridad y con el tema de de seguridad.

jizeth castelblanco: Sí, que esto confluye pues otros factores que vienen de por medio, que obviamente tenemos en cuenta los habitantes de Callo.

jizeth castelblanco: Bueno, sí, eh pero pues vincular, como lo decías al comienzo Juan Sebastián, eh a las entidades que si bien no están en el fallo, pues pueden apoyar eh el tema pues por su capacidad y funcionalidad eh frente a la acción.

jizeth castelblanco: Entonces, yo creo que si es importante poder crear esos comités y ya creados esos comités, si crear el plan de trabajo que obviamente considero que debe ser conjunto e y al tiempo para poder eh cubrir todos los espacios.

jizeth castelblanco: Sí. Y sí, claramente no es un tema que se vaya a acabar de la noche a la mañana, pero pues sí puede ser una opción eh para que todos no estemos centrados en la misma en en las mismas acciones,

jizeth castelblanco: ¿sí?

jizeth castelblanco: sino que podamos generar frentes eh para que sea mejor la organización y no todas las entidades en una sola mesa, sino se puedan crear como frentes y obviamente líderes de cada una de estas eh comisiones que se creen dentro del comité,

jizeth castelblanco: valga la redundancia.

jizeth castelblanco: Yeah.

Juan Sebastian Rivera Reino: Perfecto.

Juan Sebastian Rivera Reino: Me me encantó esa idea.

Juan Sebastian Rivera Reino: Perfecto.

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, de acuerdo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Lo primero que tenemos que hacer, esta es una mesa de trabajo, hay que dar la claridad, es decir, aquí no estamos eh constituyendo el comité de verificación, nos hace falta actores.

Juan Sebastian Rivera Reino: tenemos que eh citar también la procuradora delegada del despacho, así como al defensor del un representante defensor del pueblo y asimismo un representante de los actores populares.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Eh, para mí antes de de que conformemos el comité de verificación tengamos esto, o sea, extraordinariamente organizado como como alcaldía eh distrital.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

00:40:00

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo les quiero proponer algo y y es con miras también a a los tiempos que tenemos y es que tengamos dos fechas particulares, una de una nueva mesa de trabajo, pero me gustaría que fuera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Mayor,

Juan Sebastian Rivera Reino: particularmente en las instalaciones de la Secretaría Distrital, Secretaría Jurídica Distrital, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: que nos sentemos todos a a a establecer justamente nuestro plan de trabajo, que pensemos desde nuestra misionalidad cómo vamos a aportar justamente a la elaboración de las mismas, que no sea inmediatamente después de Semana Santa, sino que a partir de,

Juan Sebastian Rivera Reino: no sé, eh utilizar los tres días que tenemos la otra semana y la próxima semana después de Semana Santa para poder vincular a la UAESP, a la Secretaría de Salud, oficiarlos a ellos para que también hagan parte de esa mesa preliminar,

Juan Sebastian Rivera Reino: poder generar nuestro propio cronograma y ya después tener una segunda fecha que es la la la que la conformación del comité de verificación con todos los actores para que el representante de los actores populares pues de una vez tenga eh como ese marco

Juan Sebastian Rivera Reino: y efectivamente el distrito ya está trabajando para mitigar justamente la problemática que fue alegada en el marco de la acción popular.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Quiero que hablemos justamente de esa fecha.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo les quiero proponer para nuestra siguiente mesa de trabajo el día 22 de abril, siendo que es un término prudente, es decir, que vamos notificar a salud eh la semana del 6 de abril,

Juan Sebastian Rivera Reino: que tengan ellos dos semanitas para que estudien eh el objeto de la acción popular, para que puedan empaparse el tema y que nos reunamos el 22 de abril en horas de la mañana eh en las oficinas de la Secretaría.

Juan Sebastian Rivera Reino: jurídica distrital para que dialoguemos acerca de nuestro plan de trabajo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Ya me voy con la idea que nos planteaba tanto la doctora Ángela como la doctora Gisel eh respecto a las subcomisiones.

Juan Sebastian Rivera Reino: Bueno, subcomisiones porque pues somos un comité o pues para que haya como esa vaina de que somos subcomités y a partir de los derechos vulnerabos y poder generar unas dinámicas también articuladas entre los aspectos misionales de cada entidad.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Y a partir de eso pues trazarlo en nuestro plan de trabajo y en nuestro programa de trabajo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Y ya en la segunda reunión, que puede ser en la primera semana de mayo, con los con el actor popular, con el defensor del pueblo de que deleguen para para este asunto, también con la procuradora delegada, eh ya socialicemos el plan de trabajo y tengamos de una vez unas formas de medir el grado de cumplimiento del

Juan Sebastian Rivera Reino: plan, es decir, que también tengamos indicadores, formas de mostrar justamente que estamos cumpliendo y que hay una forma de medir el grado de cumplimiento de la sentencia.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Listo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Ya eh pues conformado el comité, mandaríamos el informe consolidado al juzgado y esperemos que tengamos pues una veña por parte de ellos y ninguna oposición para que podamos de ahí en adelante empezar a ejecutar acciones de manera articulada y podamos dar cumplimiento al fallo a

Juan Sebastian Rivera Reino: pesar de de su complejidad, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Porque es un problema que siento yo que va a ser difícil dar cumplimiento a cabalidad, al menos no sé desde qué aspecto se representan los actores populares eh la problemática que fue puesta en conocimiento en sede judicial.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Les parece bien?

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, quiero que que hablemos acerca del día para todos.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Les queda les queda perfecto que podamos reunirnos el 22 de abril, 9 de la mañana, instalaciones de la secretaría jurídicaal?

monica acosta: Eh, doctor, podría ser la siguiente semana, es que estoy pendiente a que me confirmen vacaciones, entonces si me las confirman,

Juan Pastrana: Ok.

monica acosta: estaría llegando después del 24. Entonces, si pueden ajustarse a partir del 27. M.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo no tengo ningún problema que podamos reunirnos, no sé, el 29 de abril.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo pienso un poco en los tiempos que tenemos, pero no sé qué opinen los demás miembros de de la reunión.

Juan Pastrana: H

Juanchy Guevara: Me gustaría si es de manera presencial que fueran horas de la tarde.

Juan Sebastian Rivera Reino: De acuerdo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Tenemos sin oposición 29 abril y en relación a al horario que sean horas de la tarde.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Qué dicen los demás?

monica acosta: Para mí sería perfecto.

monica acosta: Yeah.

Juan Pastrana: Bueno,

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, 29 de abril, 2 de la tarde.

Juan Sebastian Rivera Reino: Todos de acuerdo.

Juanchy Guevara: Estoy de acuerdo.

Juanchy Guevara: Yeah.

jizeth castelblanco: De mi parte no

Juan Pastrana: sí.

00:45:00

Margarita Rua: De acuerdo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Perfecto.

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, todos en sus calendarios, por favor, agendarse.

Juan Sebastian Rivera Reino: 29 de abril de 2026, 2 de la tarde.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo igual les mando la invitación e a sus correos electrónicos, ¿sí?

Juan Sebastian Rivera Reino: con todas las indicaciones eh para que para que puedan llegar, para que nos podamos reunir ese día 2 de la tarde muy muy puntuales.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Listo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Y pues tenemos una meta y es que eh el 29 tenemos que tener ya el plan de trabajo, pues hagamos todas las eh las actuaciones internas a nivel de cada entidad para que la reunión sea propositiva en el marco de que tengamos ya caracterizado

Juan Sebastian Rivera Reino: eh los puntos importantes del plan de trabajo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo me comprometo a que les enviaré insumos a través del grupo de WhatsApp informalmente y también a través del correo electrónico para que haya la trazabilidad acerca de cómo desde la secretaría estructuramos el marco de cumplimiento de la sentencia.

Juan Sebastian Rivera Reino: Es decir, la idea es que ya tengamos un esquema y a través de ese esquema nos podamos ensamblar, ¿sí?

Juan Sebastian Rivera Reino: Podamos generar ese plan de trabajo a través de de la idea de los subcomités, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Listo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces,

Juan Pastrana: Ok.

Juan Sebastian Rivera Reino: me comprometo que la próxima semana en días hábiles, no un jueves santo ni un viernes santo les va a llegar ningún tipo de información, pero sí la la próxima semana van a tener al menos ese bosquejo para que ustedes vayan pensando desde

Juan Sebastian Rivera Reino: sus entidades cómo vamos a llegar a nutrir ese plan de trabajo el día 29 de abril.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Por qué es importante que ese mismo día tengamos plan de trabajo ya montado?

Juan Sebastian Rivera Reino: porque tenemos que conformar o sí conformar o darle inicio al comité de verificación y que tengamos un acta de ese comité de verificación que a más tardar sea mediados de mayo por la premura de que ya después tenemos que hacer un informe detallado un informe que va a ser

Juan Sebastian Rivera Reino: nutrido por los informes que ustedes van a tener que generar.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí, me lo remiten a mí.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo pues los abarco todos y presento un macro informe al juzgado en relación a el plan de trabajo que tenemos, lo que se dialogue en la conformación de comité de verificación.

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí. Y pues en el comité de verificación no simplemente debemos a llegar o mostrar el plan de trabajo que que hemos elaborado, sino que estoy absolutamente seguro cada entidad ya habrá hecho algo o está haciendo cosas en este momento

Juan Sebastian Rivera Reino: que de manera digamos como una externalidad como un efecto también abarca eh la problemática objeto de acción popular.

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, también poder hablarles a los actores populares, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, eh acerca de que hay un cumplimiento y que estamos ejecutando ya un plan de trabajo debidamente estructurado.

Juan Sebastian Rivera Reino: Doctor Andrés.

andres ortiz: Buenos días.

andres ortiz: Gracias.

andres ortiz: Enlace de la Secretaría de Seguridad para la localidad de Puente Aranda.

andres ortiz: Bueno, yo estoy recién llegado conociendo la problemática, pero sí me gustaría que hicieran extensiva la invitación a esa reunión acueducto.

andres ortiz: Es muy importante porque incluso ayer estábamos en una intervención que coordinó directamente la alcaldía eh de Puentearanda y se hacen cosas buenas, se hacen cosas todos los días, pero sí se nota que que necesitamos eh esa

andres ortiz: esa coordinación con el que es directamente responsable de todo el canal, porque es que el canal se lo están partiendo por pedacitos, responsabilidades de una alcaldía, otra alcaldía, pero todo el canal tiene un responsable directo que es acueducto y a veces uno o la alcaldía,

andres ortiz: pues no no quiero ser atrevido porque llevo muy poco tiempo, pero quiero intervenir en el canal para hacer cosas físicas, hablando de de de cosas físicas para de pronto prevenir o evitar que eh la persona habitabilidad de calle eh ingrese,

andres ortiz: pero uno encuentra la talquera, ¿no?

andres ortiz: Y está el problema, no se puede por esto, no se puede por esto, no se puede por esto, pero es quecto también tiene una responsabilidad en eso.

andres ortiz: Entonces, me gustaría que ellos estuvieran.

andres ortiz: Estaba pensando, no sé si hay alguien acá de acuerduto en esta reunión, pero también toca vincularlos porque la parte física como tal, la intervención material en el canal también tiene que tener una responsabilidad y ellos son fundamentales.

andres ortiz: Yes.

Juan Sebastian Rivera Reino: Muchas gracias, doctora Mónica.

monica acosta: Tengo una pregunta.

monica acosta: Eh, ¿vamos a trabajar en conjunto con la alcaldía de Puente Aranda?

Juan Sebastian Rivera Reino: Realmente la alcaldía de Puentaranda no está vinculada en el proceso.

Juan Sebastian Rivera Reino: De

monica acosta: Lo que pasa es que nosotros también tenemos una acción popular en Puentear que habla del canal de Comunero.

Juan Sebastian Rivera Reino: acuerdo.

monica acosta: Si no estoy mal la 2018 112. Si no estoy mal, pero ya te verifico, ¿eh?

monica acosta: Entonces, no sé, no sé, o sea, no sé cómo podríamos eh trabajar así.

00:50:00

monica acosta: No sé, pues esa es mi duda, no sé.

monica acosta: M.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo te respondo esa duda.

Juan Sebastian Rivera Reino: Voy a hablar con el apoderado de de jurídica en relación a esta acción popular, porque particularmente nosotros estamos aquí situados es en la 2016 372, ¿de acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Pero la intervención del doctor Andrés es muy pertinente e para ver si efectivamente pues lo que podamos hacer acá también pueda nutrir la la que la acción popular 2018 112, que es la que tú me indicas, doctora Mónica.

Juan Sebastian Rivera Reino: Listo.

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, quedamos con compromisos claros.

Juan Sebastian Rivera Reino: Me comprometo desde la secretaría pues vincular a la UASP, Secretaría de Salud, a Cueducto Alcretarillado de Bogotá, eh, y asimismo a generar ese bosquejo o ese plan preliminar,

Juan Sebastian Rivera Reino: sin abarcar eh tareas específicas de cómo sería la división a través de los derechos colectivos vulnerados, acogiendo pues las que las sugerencias y aportes de la doctora Ángela y la Dora Giset.

Juan Sebastian Rivera Reino: de acuerdo asimismo de vincular a otras entidades, eh quedamos todos comprometidos eh a trabajar internamente desde cada una de las entidades en relación a ese bosquejo preliminar que les enviaré para que la reunión que tengamos el 29a sea lo más propositiva posible.

Juan Sebastian Rivera Reino: Yo pretendía que fuera en la mañana porque eventualmente puede que se extienda la reunión, esperemos que no, pero entonces en la tarde tratar de abarcar y tener ese plan de trabajo lo más consolidado posible.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, no siendo más el objeto de la reunión, yo les agradezco muchísimo el espacio y que hayan estado acá, que hayan liberado su agenda para poder eh dialogar acerca del cumplimiento de esta sentencia.

Juan Sebastian Rivera Reino: eh cualquier requerimiento, dudas, sugerencia, eh queja, lo que sea, tenemos ese grupo de WhatsApp para que sea nuestro portal de comunicación eh y a partir de ahí pues generemos sinergia en torno a las dudas, eh las preguntas,

Juan Sebastian Rivera Reino: cuestiones que se puedan generar en el marco del cumplimiento.

Juan Sebastian Rivera Reino: La idea es cumplir siempre y entre más eficientes, celleres y eficaces seamos, eh la ciudadanía lo agradece, el distrito lo agradece y también pues nuestras métricas como como entidades también lo agradecerán.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿De acuerdo?

Juan Sebastian Rivera Reino: Entonces, muchas gracias para a todos y nuevamente quedamos extremadamente agendados 29 de abril, 2 de la tarde.

Juan Sebastian Rivera Reino: ¿Listo?

jizeth castelblanco: Perfecto.

jizeth castelblanco: Sí, señor.

jizeth castelblanco: Muchas gracias.

Margarita Rua: Muchas gracias,

Juanchy Guevara: Muchas gracias a todos.

Margarita Rua: muy amable.

Juan Pastrana: Feliz día para todos.

Juan Pastrana: Muchas gracias.

Sandra Liliana Moreno Delgado: Gracias.

Juan Sebastian Rivera Reino: Feliz día.

Angela Carvajal: Feliz día.

Angela Carvajal: Gracias,

Juan Sebastian Rivera Reino: Sí.

monica acosta: Gracias.

monica acosta: Yeah.

La reunión finalizó después de 00:53:01 👋

Esta transcripción editable se generó automáticamente y puede contener errores. Los usuarios también pueden cambiar el texto después de que se cree.